



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE ABRIL DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA Y UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para la contratación laboral como Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria y como Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria, modalidad "actividades científico técnicas" con cargo al proyecto inversión 46239 "CONVENIO MAPA-IMIDA 6153. IDENTIFICACIÓN VARIETAL DE VID Y PATRONES DE VID".

Referencia	LA07_2023
Cuerpo/Opción	TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Molina Moya, Laura de las Maravillas	15.72



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación
y Desarrollo Agrario y Medioambiental

LA07y08_2023

Referencia	LA08_2023
Cuerpo/Opción	TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Sánchez Martínez, Domingo	27.57
Yepes Hita, Adrián	24.20
Cadenas Navarro, Alberto	22.28

SEGUNDO: Proponer al Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital la contratación laboral de **Dña. Laura de las Maravillas Molina Moya** como Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria y de **D. Domingo Sánchez Martínez** como Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria.

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 18 de mayo de 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Leonor Ruiz García